



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01085145- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-5-E-UNC-DEC#FL y sus rectificativas RHCD-2023-93-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2023-103-E-UNC-DEC#FL, y la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Inés ARRIZABALAGA (Leg. 44.925).

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-5-E-UNC-DEC#FL y sus rectificativas RHCD-2023-93-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2023-103-E-UNC-DEC#FL, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 28-12-2022, la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Inés ARRIZABALAGA (Leg. 44.925) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Introducción a la Traductología, Sección Común, por razones particulares.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Prof. María Inés ARRIZABALAGA la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase a la Facultad de Lenguas a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS